



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

78^a sesión plenaria

Miércoles 7 de marzo de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

En ausencia del Presidente, el Sr. Brown (Liberia), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.

Tema 140 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los documentos A/72/713/Add.1, A/72/713/Add.2 y A/72/713/Add.3, en los que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde la publicación del documento A/72/713, Dominica, la República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Granada, las Islas Marshall y Suriname han efectuado los pagos necesarios para reducir las sumas que adeudan hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de la información contenida en los documentos A/72/713/Add.1, A/72/713/Add.2 y A/72/713/Add.3?

Así queda acordado.

Tema 33 del programa

Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

Nota verbal de la Misión Permanente de Australia por la que se transmite el informe del Proceso de Kimberley (A/72/775)

Proyecto de resolución (A/72/L.41)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia para que presente el proyecto de resolución A/72/L.41.

Sra. Bishop (Australia) (*habla en inglés*): Me complace estar hoy aquí, en nombre de Australia, en calidad de Presidenta anterior del Proceso de Kimberley durante 2017. El Proceso de Kimberley constituye una valiosa contribución a la agenda de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Hace 15 años, cuando se creó el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, el comercio mundial de los diamantes era muy diferente al de hoy. Juntos, los miembros del Proceso de Kimberley han logrado la mayoría de lo que, en ese momento, habíamos esperado. El debate en la Asamblea sobre la resolución 57/302, celebrada en 2003 (véase A/57/PV.82), inspiró un cambio real. Los diamantes se extraían en zonas de conflicto, y los ingresos de la venta de esos diamantes respaldaban la continuación de esos conflictos e insurgencias. En el otro extremo de la cadena de suministro, los consumidores tenían poca o ninguna forma de saber de dónde procedían los diamantes que compraban, independientemente de si, al comprar un artículo en particular de joyería o atuendo de moda, contribuían y mantenían sin querer algún conflicto mortal lejano.

Hemos interrumpido la corriente de diamantes a las insurgencias y a los grupos rebeldes, que sacrificarían la paz y el desarrollo por su propio poder. Hemos agotado sus finanzas. Hemos eliminado o, al menos reducido, en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-06276 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



gran medida, esa amenaza a la paz y al desarrollo. Al salvaguardar el comercio legítimo de diamantes, hemos mejorado los medios de subsistencia de quienes dependen de él para alimentar y educar a sus familias. Hemos creado conciencia. Según una encuesta de 2016, la generación del milenio tienen tres veces más probabilidades que las generaciones más viejas de evitar los diamantes a menos que conozcan responsablemente su origen. Ese es el futuro de nuestro mundo, y mientras avanza en la dirección correcta, a su vez debemos hacer la parte que nos corresponde para avanzar con él. Debemos apoyar las normas que las futuras generaciones intentan defender.

El año pasado, durante nuestra Presidencia, insté a todos nosotros, y ahora se los recuerdo a todos, que incluso después de todo lo que hemos logrado, podemos y debemos hacer más para prevenir el comercio de diamantes de zonas en conflicto. Por ejemplo, debemos analizar otras formas en las que el comercio de diamantes pueda hacer suya y respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el sostenimiento de la paz. Esperamos ver un mercado libre de violaciones de los derechos humanos y sin trabajo forzoso.

Los resultados que hemos alcanzado hasta ahora son demasiado valiosos como para que se considere el proceso de Kimberley poco importante, víctima de su éxito hasta la fecha. Nos basamos en las aspiraciones que recordamos de 2003, y nos inspiramos en la visión y los valores que la Asamblea tenía en aquel momento. El proyecto de resolución A/72/L.41, que tenemos ante nosotros hoy, es el vínculo fundamental entre la excelente labor del Proceso de Kimberley hasta la fecha y su posibilidad de contribuir a la agenda más amplia de las Naciones Unidas en los años venideros.

Hoy, solicitamos un sistema, a través del Proceso de Kimberley, basado en una acción pragmática y una reforma específica. Fortalecer el propósito y la intención del Proceso de Kimberley, establecer una secretaría abnegada y apoyar la participación a través de un fondo fiduciario de múltiples donantes asegurarán un sistema práctico y estable que garantice que el Proceso de Kimberley pueda perdurar y acercarnos más a nuestras aspiraciones de 2030 y posteriormente. Nuestro mundo ya no acepta prácticas que, hace 15 años, definieron la vida de millones. Las ideologías que sustentan las Naciones Unidas, lo que representamos, lo que somos, se reflejan en nuestra visión colectiva del papel más amplio que el Proceso de Kimberley tiene que ofrecer.

Australia ha contribuido a la preparación de este próximo paso y colaborará con todos los Estados

Miembros para aprovechar los logros importantes del Proceso de Kimberley.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Parenti (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros, que participan como uno solo en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, felicitan a Australia por haber auspiciado y dirigido el Proceso de Kimberley y por haber contribuido a su fortalecimiento. La Unión Europea agradece además los foros organizados por Australia para abordar cuestiones más amplias relacionadas con el comercio de diamantes.

En primer lugar, permítaseme dar la bienvenida a la India como actual Vicepresidenta y Presidenta de 2019. Permítaseme también dar la bienvenida a la República del Gabón y encomiar su decisión de cumplir con los requisitos del Proceso de Kimberley para convertirse en participante de dicho Proceso. Permítaseme también agradecer y encomiar la creación, durante la Presidencia australiana, del Comité Especial de Examen y Reforma encargado de revisar el documento básico del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y examinar formas de aumentar el apoyo administrativo y financiero al Proceso.

La Unión Europea felicita además a la India y a Angola, como Presidenta y Vicepresidenta, respectivamente, del Comité de Examen y Reforma y afirma, en su calidad de miembro del Comité y Presidenta del Proceso de Kimberley en 2018, su disposición de contribuir de manera activa y constructiva a las tareas sumamente importantes encomendadas a los Comités recién creados, como parte del ciclo de exámenes periódicos.

Para la Unión Europea es un honor haber sido seleccionada Presidenta del Proceso de Kimberley para 2018. Hemos estado a la vanguardia del Proceso de Kimberley desde el principio y continuaremos esforzándonos para que el Proceso de Kimberley cumpla con su papel como herramienta única para la prevención de los conflictos y catalizador de la buena gobernanza y la transparencia en la gestión de los recursos naturales.

En toda la existencia del Proceso de Kimberley, la Unión Europea ha venido participando activamente en sus comités y grupos de trabajo y en la promoción de los objetivos del Proceso en sí. Ha trabajado para reforzar la integridad del sistema del Proceso y fortalecer el sistema de examen entre homólogos, con el objetivo de garantizar

que todos los participantes del Proceso reúnan los requisitos mínimos. Continuaremos en ese empeño como Presidenta del Proceso de Kimberley en general este año.

Mediante su Presidencia de 2018, la Unión Europea trabajará para garantizar que el Proceso de Kimberley siga apto para sus fines en un mundo en evolución, atendiendo los desafíos contemporáneos, incluidos los desafíos debidos a la inestabilidad y los conflictos, y aprovechando la oportunidad para garantizar que el Proceso siga siendo un instrumento de paz y prosperidad eficaz. En particular, la Unión Europea promoverá un diálogo abierto entre los tres pilares que conforman el Proceso de Kimberley —Gobiernos, industria y sociedad civil— con miras a forjar un consenso en torno al programa de reformas y aumentar la eficacia del Proceso de Kimberley, en cuanto a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, y en cuanto a la promoción de la diligencia debida en el país.

En ese sentido, una prioridad clave para nuestra Presidencia de 2018 será fortalecer la relación tripartita y promover el establecimiento de foros de múltiples partes interesadas a nivel nacional. La coalición de la sociedad civil es parte fundamental del Proceso de Kimberley, y la Unión Europea se esforzará por garantizar que se le otorgue un espacio prominente y efectivo para expresar sus puntos de vista con todos los agentes sobre una base verdaderamente inclusiva.

Como Presidenta de 2018, la Unión Europea tratará de mejorar la buena gobernanza en el sector de los diamantes a diferentes niveles mediante intercambios de mejores prácticas e información entre los países y centros productores, fabricantes y comerciantes, en estrecha cooperación con organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Aduanas e INTERPOL, y mediante la promoción de la transparencia en los informes y modelos de mejores prácticas para la información entre todos los participantes.

La Unión Europea está firmemente decidida a contribuir a la aplicación de la Declaración de Washington sobre la Integración del Desarrollo de la Minería de Diamantes Artesanal y en Pequeña Escala en la Aplicación del Proceso de Kimberley. Las condiciones humanas en la minería y la prosperidad de las comunidades productoras son fundamentales. La Unión Europea apoyará las iniciativas de creación de capacidad en las esferas pertinentes para el cumplimiento de los requisitos del Proceso de Kimberley y evaluará cómo puede contribuir mejor el Proceso de Kimberley a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030 en los países

productores para promover el desarrollo económico y social y la prosperidad.

La Unión Europea también alentará la cooperación en las cuestiones de aplicación con un aspecto regional, en particular a través de su labor sobre el enfoque regional en la Unión del Río Mano, y estudiará los medios y arbitrios para elaborar un enfoque similar en otras regiones del mundo, como la región del África Central, a fin de abordar problemas de cumplimiento similares. En ese sentido, la Unión Europea acoge con beneplácito el interés constante del Gobierno de la República Centroafricana en colaborar con el equipo de vigilancia para garantizar el seguimiento de los envíos de diamantes en bruto procedentes de las zonas que cumplen los requisitos, y alienta a la República Centroafricana a seguir mejorando las medidas de vigilancia. La Unión Europea, en su calidad de miembro del equipo de vigilancia encargado de la República Centroafricana, considera que es importante para la integridad del proceso de Kimberley que se apliquen debidamente las recomendaciones de seguimiento.

La Unión Europea espera con interés trabajar con la India, en calidad de Vicepresidente, con los órganos y comités de trabajo del Proceso de Kimberley y con todos los participantes y observadores en el próximo año. El año 2018 será crucial para el Proceso de Kimberley. Deseamos trabajar en estrecha colaboración y de manera constructiva, transparente e inclusiva con todos los interesados, para alcanzar el objetivo común de lograr que el Proceso de Kimberley, reforzado, pueda afrontar los nuevos desafíos, y que siga estando en condiciones de cumplir su cometido en un mundo en constante evolución.

Sra. Furman (Israel) (*habla en inglés*): Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento a Australia por su Presidencia del Proceso de Kimberley en 2017. También quisiera dar la bienvenida en nombre de Israel a la Presidencia de este año, la Unión Europea, y a la Vicepresidencia, la India. Tenemos mucho interés en colaborar estrechamente con ambos.

En los últimos 15 años, más de 80 naciones de todo el mundo se han unido para forjar lo que hoy celebramos como una gran proeza de la cooperación en todo el mundo: el proceso de Kimberley. Lo que en 2003 parecía un objetivo sin precedentes se ha convertido en una realidad, gracias a un compromiso mundial y a una actuación mundial coherente. Hoy en día, se considera que el 99,8% de los diamantes del mundo proceden de lugares sin conflictos, por lo que estamos más cerca que nunca de alcanzar nuestro objetivo. No obstante, ese 0,2% restante deja mucho que desear.

Israel siempre ha defendido el Proceso de Kimberley. Fue el primer Estado en expedir un certificado de Kimberley y en aprovechar la tecnología para facilitar el proceso. Israel ha ordenado que la importación de diamantes esté totalmente informatizada, y que se abran y se examinen todos y cada uno de los envíos que llegan a aduanas, para no dejar así ningún margen de error. También fue de las primeras naciones en investigar el uso de la tecnología de cadenas de bloques en el desarrollo y el mantenimiento de las medidas reguladoras destinadas a mantener el proceso. Durante el verano de 2017, Israel, junto con otros ocho países, organizó un examen del proceso, y estamos a la espera del informe. Israel también seguirá asistiendo a los exámenes de otros participantes y continuará ofreciendo asesoramiento a los países que tratan de construir y fortalecer su industria nacional de diamantes y utilizar tecnología puntera para que el frente mundial se mantenga unido y actualizado.

El Proceso de Kimberley está interconectado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que compromiso de utilizar el Sistema de Certificación contribuye en gran medida a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La industria del diamante da empleo a casi 40.000 personas en el África Subsahariana. Sus ingresos contribuyen a que ahora haya más niños que nunca que tienen acceso a una educación mejor. También desempeña una función esencial en la financiación del asesoramiento, las pruebas, los programas de tratamiento, los hospitales y las residencias para ayudar a combatir la pandemia del VIH en el África Subsahariana.

Los diamantes procedentes de zonas libres de conflicto acercan un poco más al mundo al objetivo de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad. El mayor logro del Proceso de Kimberley radica en nuestra capacidad como naciones para unirnos en pro de un objetivo común. Nos permite fomentar una realidad en la que nadie se quede atrás.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme sumarme a mis colegas para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por organizar esta importante reunión para debatir el papel de los diamantes como factor que contribuye a los conflictos, para romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos. Botswana, como miembro fundador del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y país productor de diamantes, considera que este tema es sumamente importante y pertinente.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a la delegación de Australia por su excelente dirección del Proceso de Kimberley durante su Presidencia en 2017. Bajo el hábil liderazgo de Australia, hemos tenido sesiones plenarias y actividades entre períodos de sesiones muy fructíferas. Además, felicitamos a la Presidencia por haber presentado el informe de 2017 sobre la aplicación del Proceso de Kimberley y el proyecto de resolución A/72/L.41, relativo al papel de los diamantes como factor en los conflictos.

Uno de los principales objetivos de la creación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley es eliminar el tráfico ilícito de diamantes en bruto del comercio legítimo de diamantes, a fin de evitar que dichas transacciones ilegales promuevan los conflictos armados, que son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Proceso de Kimberley es una iniciativa única, que cuenta con la participación de Gobiernos, de la industria del diamante y de la sociedad civil a fin de impedir que los diamantes procedentes de zonas en conflicto entren en el mercado legítimo de diamantes.

El carácter tripartito del Proceso de Kimberley sigue siendo la principal fortaleza del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. En este sentido, tenemos que proteger celosamente esa relación, que sigue siendo uno de los mejores ejemplos de éxito de una asociación de múltiples interesados. Cabe hacer hincapié en que la aplicación eficaz de la resolución 1459 (2003) del Consejo de Seguridad ha reducido considerablemente el comercio de diamantes de zonas en conflicto, con lo que ha mejorado el nivel de vida de la población en economías tales como la de Botswana, que depende en gran medida del comercio de diamantes. Por lo tanto, nos complace observar en el informe de 2017 que el Proceso de Kimberley sigue logrando importantes avances en la regulación del comercio internacional de diamantes en bruto y velando por que los diamantes comercializados procedan de fuentes lícitas.

En el informe también se pone de relieve la necesidad urgente de reformar y fortalecer el proceso de Kimberley a fin de que siga siendo pertinente y pueda afrontar los nuevos problemas que plantean los diamantes sintéticos y las limitaciones de algunos Gobiernos en materia de capacidades para poner en marcha mecanismos de regulación. Como país productor de diamantes, Botswana sigue decidida a trabajar en pro de la utilización, la venta y el comercio éticos de diamantes. Por esa razón, estamos totalmente comprometidos a salvaguardar y promover la integridad de la industria del diamante, que sostiene nuestra economía.

Para Botswana, los diamantes contribuyen al desarrollo. A ellos se deben nuestros avances socioeconómicos de los últimos 50 años desde que obtuvimos la independencia, y el hecho de que hayamos pasado de ser uno de los países más pobres del mundo a ser un país de ingresos medianos altos. Como dijo hace diez años nuestro ex-Presidente, Excmo. Sr. Festus Mogae, en su calidad de Presidente del Proceso de Kimberley,

“Para nuestro pueblo en Botswana, cada diamante comprado significa comida en la mesa, mejores condiciones de vida, mejor atención a la salud, agua potable, más carreteras y mucho, mucho más. Significa que podemos construir nuevas centrales eléctricas y expandir nuestra red eléctrica en el país. Significa que, en este momento en que nuestro futuro se ve amenazado por la pandemia del VIH/SIDA, Botswana puede ofrecer medicamentos antirretrovirales gratuitos a quienes los necesitan; proporcionar alimentos, ropa y apoyo a los más de 60.000 huérfanos que nos ha dejado el SIDA; y financiar programas para prevenir la transmisión del virus de madre a hijo”.

La importancia de los diamantes para el programa de desarrollo de Botswana sigue siendo primordial. Los ingresos procedentes de la venta de diamantes contribuyen a la ejecución de nuestro Plan Nacional de Desarrollo 11 y de la Visión 2036, así como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063 de la Unión Africana. La gestión adecuada de recursos naturales como los diamantes es, como demuestra nuestra experiencia, fundamental para el logro del desarrollo sostenible y la paz duradera. Partiendo del éxito que hemos logrado en materia de desarrollo, Botswana está dispuesta a compartir lecciones, experiencias y mejores prácticas con otros productores de diamantes, especialmente con aquellos que salen de situaciones de conflicto.

Damos la bienvenida al Gabón al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, ya que con su condición de miembro contribuye al crecimiento del Proceso de Kimberley, que es esencial para una aplicación, vigilancia y cumplimiento efectivos. Este aumento del número de miembros también reafirma la importancia, pertinencia y contribución del Proceso de Kimberley en lo que respecta al desarrollo sostenible y a la paz y la seguridad internacionales. También damos la bienvenida a la Unión Europea como Presidente entrante del Proceso de Kimberley para 2018, y le aseguramos que puede contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación durante su mandato.

El Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley establece normas mínimas que regulan el

comercio de diamantes y que los miembros del Proceso deben observar, incluso estableciendo leyes e instituciones nacionales, controles a la exportación e importación y controles internos, así como promoviendo la transparencia y el intercambio de información estadística.

Para concluir, deseo reafirmar el respaldo de Botswana al Proceso de Kimberley y a sus principios y objetivos, que buscan eliminar la corriente de diamantes en bruto ilícitos que se desvían del comercio legítimo de ese producto.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/72/L.41, titulado “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos”.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/72/L.41, y además de las delegaciones que figuran en la lista contenida en ese documento, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución: Israel, Italia, Malta, Montenegro, Namibia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania y Zambia.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/72/L.41?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.41 (resolución 72/267).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 33 del programa?

Así queda acordado.

Tema 115 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

Nota del Secretario General (A/72/107)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su sesiones plenarios 74^a

y 76ª, celebradas los días 20 y 24 de diciembre de 2017, respectivamente, la Asamblea tomó nota del nombramiento de Botswana, Francia, el Iraq, Nepal y la Federación de Rusia como miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años, que comenzó el 1 de enero de 2018, y de China por un período que comenzará el 20 de diciembre de 2017 y terminará el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros también recordarán que aún queda por cubrir un puesto correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe para un período que comenzará en la fecha del nombramiento y terminará el 31 de diciembre de 2020. Los miembros recordarán además que queda por cubrir un puesto correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe para un período que comenzará en la fecha del nombramiento y terminará el 31 de diciembre de 2018.

Tras celebrar consultas durante diciembre de 2017 con el Presidente del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, el Presidente de la Asamblea General

ha nombrado al Brasil por un período que comienza hoy, 7 de marzo de 2018, y terminará el 31 de diciembre de 2020, y al Ecuador por un período que comienza hoy, 7 de marzo de 2018, y terminará el 31 de diciembre de 2018.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estos nombramientos?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): En lo que respecta al puesto correspondiente al Grupo de los Estados de África que permanece vacante para un período que comenzará en la fecha del nombramiento y terminará el 31 de diciembre de 2020, el Presidente de la Asamblea General urge al Grupo de los Estados de África a presentar la candidatura para ese puesto lo antes posible.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema f) del tema 115 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.